



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/5592/2024

ASUNTO: Se remite documentación

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 23 de septiembre de 2024

Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/6.2024

GASTON ALEJO FOMPEROSA ZANATTA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; por este medio me permito remitir a Usted la siguiente documentación:

- a) Correo electrónico recibido en la cuenta de correo electrónico institucional denunciaciudadana@puebla.gob.mx de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, remitido por la usuaria identificada como "Ángeles Cruz" con cuenta de correo electrónico angeflocruz@gmail.com, compuesto por una foja útil en su anverso, en el que adjunta un formato jpg constante de una foja útil en su anverso, en el que refiere supuestos hechos ocurridos en la Ruta 6 Matamoros, señalando el aumento del costo del servicio de transporte público.
- b) Formato institucional #PROintegridad con número de folio **D20240918165652002062ag3xc** con fecha de presentación del dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, emitido por la usuaria identificada como "Ángeles Cruz Flores", con cuenta de correo angeflocruz@gmail.com, compuesto por una foja útil en su anverso, en el que adjunta dos formatos jpg constantes de dos fojas útiles en su anverso, en el que refiere supuestos hechos ocurridos en la Ruta 6 Matamoros, señalando el aumento del costo del servicio de transporte público.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas
(CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso

Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 293447, 293466, 293493
quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx





Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.



ATENTAMENTE

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

<p>Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.</p>	
<p>Gilberto Millán Espinoza Analista Elaboró</p>	<p>Antonio Fernández Larena Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias Revisó</p>

C.c.p. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente.
 Usaria identificada como "Angeles Cruz Flores" Quien señala correo electrónico para su notificación: angeflocruz@gmail.com. Para su conocimiento. Presente.
 Archivo.
 DAQD-2240/2024
 DAQD-2244/2024
 S-886/2024